

MEMORÍA ECONÓMICA AÑO 2023

En cumplimiento de la Actualización anual de la calidad de contribuyente del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementario, según lo establecido en el artículo 356-3 del Estatuto Tributario, reglamentado por el Decreto 2150 de 2017 Artículo 1.2.1.5.1.13 y el artículo 10, 11 de la Resolución 019 del 28 de marzo de 2018, se informa la gestión económica de lo requerido así (valores en pesos colombianos):

1. Año gravable que se informa: 2023
2. Razón social y NIT de la entidad informante: CORPORACIÓN UNIDA POR EL DESARROLLO – CORPUDESA NIT. 900.208.959-7
3. Donaciones efectuadas a terceros: La corporación durante el año 2023 no realizó ninguna erogación por concepto de donaciones.
4. Información de las subvenciones recibidas: La corporación durante el año 2023 no recibió ninguna erogación por concepto de subvenciones.

5. Identificación de la fuente de ingresos:

	2023	2022
Ingresos de actividades ordinarias		
6. Ingresos por convenios con instituciones nacionales	11.019.363.638	8.323.890.569
Otros ingresos		
Ingresos por intereses, aprovechamientos y recuperaciones	353.543	334.477

7. Valor y detalle de la destinación del beneficio o excedente neto del año gravable anterior - año 2022:

El excedente correspondiente al año 2022 ascendió a la suma \$693.310.469 y fue reinvertido en:

- Alistamiento para implementación de nuevas modalidades para brindar atención en los programas del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR en los sistemas de responsabilidad penal en adolescentes y restablecimiento de derechos, prevención y otros programas en los que la Corporación busca beneficiar a los niños, niñas y adolescentes en

intervención, acompañamiento y asesoría en conflicto con la ley, situación de riesgo, peligro o vulneración de derechos haciendo presencia en Popayán, Santiago de Cali, Santander de Quilichao, Puerto Tejada, Guadalajara de Buga y San Juan de Pasto.

8. No se registran asignaciones permanentes para el año 2023.
9. Inversiones vigentes liquidadas en el año 2023: No aplica. La Corporación no tiene inversiones vigentes liquidadas en el año.
10. Plataforma de Transparencia: La Corporación ha actualizado la información en la página de la web principal de la corporación relacionado con su accionar como Régimen Tributario Especial de las Entidades Sin ánimo de Lucro, para dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 7 de la Resolución DIAN 019 de marzo 28 de 2018.

Se expide para información y uso de la UAE- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, en el cumplimiento de lo establecido en el literal 9 del Artículo 1.2.1.5.1.3 del Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017, y no debe ser usado para ningún otro propósito ni distribuido a terceros. En la ciudad de Santiago de Cali a los veinticuatro (28) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2024).



ADRIAN EDUARDO OCAMPO ESCOBAR
Representante Legal
C.C. 15.453.372



JOSE ANDRES ADARVE
Revisor Fiscal
T.P.105949-T